

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-149 /

Vista la solicitud presentada por el señor **JORGE DUPRE ANDREU, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **PISCINA PORTATIL CON BOLAS INFLABLES** en Avenida del Mar, Sector de playa La Marina, frente al Edificio Valle de Elqui de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/61 de fecha 13 de Noviembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2011 hasta el 29 de Febrero del 2012.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 8956 DE FECHA 12/12/2011.-POR \$ 15.250.-FOLIO 644210.--



IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL U.T.
DIRECTOR DE OBRAS

LA SERENA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA. *[Signature]*